

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION MULTICANCHA VISTA HERMOSA, DALCAHUE", ORDEN DE COMPRA N°3504-2394-SE18.-

**DECRETO ALCALDICIO № 2.507.-**

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2019.-

VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 19/12/2019, el decreto alcaldicio N°2.314 de fecha 11/12/2019 que designa la comisión, el informe de la ITO de fecha 16/12/2019, la carta del contratista de fecha 11/12/2019 que solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto alcaldicio N°2.237 de fecha 28/12/2018 que aprueba el acta de recepción provisoria, el Certificado de Fianza N°B0033077 de fecha 28/12/2019 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL para garantizar la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 28/12/2018, el decreto alcaldicio N° 2.223 de fecha 27/12/2018 que designa la comisión, el informe de la ITO de fecha 27/12/2018, el decreto Alcaldicio N°2.022 de fecha 03/12/2018 que aprueba acta entrega de Terreno, el acta entrega de terreno de fecha 29/11/2018, el decreto alcaldicio N°1.995 de fecha 27/11/2018 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.987 de fecha 23/11/2018 que aprueba contrato, el contrato de fecha 22/11/2018 suscrito ante notario con fecha 23/11/2018, el Certificado de Fianza Nº B0030013 de fecha 21/11/2018 de Sociedad de Garantía Recíproca Mas AVAL para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, la Orden de Compra N°3504-2394-SE18 de fecha 14/11/2018 por trato directo, el Ordinario Gr. N° 3184 de fecha 25/10/2018 da conformidad a la propuesta de adjudicación Proyecto FRIL "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, La ley N°19.886 de compras públicas y reglamento, La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE: El Acta de Recepción Definitiva de fecha 19 de diciembre del 2019, correspondiente a la obra denominada "CONSTRUCCION MULTICANCHA VISTA HERMOSA, DALCAHUE", ejecutada por la empresa Constructora Vizion Limitada, RUT N° 76.627.172-3.

2.- DEVUÉLVASE: El Certificado de Fianza № B0033077 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL de fecha 28/12/2018, presentado por la empresa Constructora Vizion Limitada; a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$243.000, la cual caucionó la correcta ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCION MULTICANCHA VISTA HERMOSA, DALCAHUE".

ALCALDE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

## Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Dirección de obras
- Archivo proyecto

JSHS/MAAB/MHA/pbd. -